

La casa de máquinas se proyecta en terrenos propiedad de D. Gabriel Alonso.

Se solicitan también los terrenos de dominio público que se precisen, la expropiación forzosa de los de dominio particular, que según la Memoria, únicamente pertenecen al Ayuntamiento de Pesada de Valdeón y a D. Gabriel Alonso, las servidumbres de estribo de presa y acueducto y las demás concesiones que las leyes otorgan.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de treinta días, contados a partir del que se publica este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, puedan presentar reclamaciones las personas o entidades que se crean perjudicadas con las obras; advirtiéndose que el proyecto estará expuesto al público durante este tiempo en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

León 18 de octubre de 1923.

Alfonso G. Barba

OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE LEÓN

RELACION de propietarios de terrenos que han de ser ocupados temporalmente en el Ayuntamiento de Santas Martas, necesarios para el tendido de una vía para la conducción de balastro, con motivo de la construcción de la doble vía por la Compañía del Ferrocarril del Norte, entre Palencia y Palanquinos:

Número de la finca	Nombre de los interesados	Término donde radica	Clase de terreno
1	Propiedad del Estado	Villamarco	Baldío
2	Idem del Idem	Rellegos	Valle Marlingan

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se crean perjudicadas, puedan presentar reclamaciones en el término de quince días según previene el art. 17 de la Ley de Expropiación forzosa vigente de 10 de marzo de 1879.

León 18 de octubre de 1923.—El Gobernador, Alfonso G. Barba.

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Anuncio

En las certificaciones de descuentos expedidas por la Tesorería de Libranza de la Intervención de Hacienda y por las Liquidadoras del Impuesto de derechos reales, se ha dictado por esta Tesorería, la siguiente:

«Previdencia.—Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, se declara incurso en el 5 por 100 del primer grado de abono, a los individuos comprendidos en la siguiente relación. Procedése a hacer efectivo el descuento en la forma que determinan

Relación que anteriormente se cita

NOMBRE DEL DEUDOR	DOMICILIO	CONCEPTO	IMPORTE Ptas. Cts.
Luis Benito Hernández	La Bañeza	Industrial	126 78
Ago. lo Sáez de Miera	Valencia de Don Juan	Idem	73 05
El mismo	Idem	Idem	189 74
Pedro Y. nes Ampuila	Villabino	Idem	1.654 97
Victor López Reguera	Villafraanca del Bierzo	Idem	284 59

León, 9 de octubre de 1923.—El Tesorero de Hacienda, M. D. Gil.

Las Juntas municipales del Censo municipal que a continuación se citan han designado por el concepto que hacen constar y con arreglo a la Ley, los individuos que respectivamente han de formar lo de cada término municipal en el censo de 1924 a 1925 según actas remitidas por dichas Juntas al Gobierno civil

los capitales cuarto y sexto de la citada Instrucción, devangando el funcionario encargado de su tramitación, los recargos correspondientes al grado de ejecución que practique, más los gastos que se ocasionen en la formación de los expedientes.

Así lo proveo, mando y firmo en León, a 9 de octubre de 1923.—El Tesorero de Hacienda, M. Domínguez Gil.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 51 de la repetida Instrucción.

León, 9 de octubre de 1923.—El Tesorero de Hacienda, M. Domínguez Gil.

Relación que anteriormente se cita

de esta provincia, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, en la forma siguiente:

Acuerdo

Presidente, D. Patricio Rodríguez Paniega, Juez municipal.
Vocales: D. Pablo Muñoz Reguera, Concejal; D. Tomás Rodríguez

Paniega, Jubilado; D. Julián Valdeón Rodríguez, Industrial; D. Ricardo Mediavilla Reyero y D. José Álvarez Canal, contribuyentes.

Suplentes: José Castañe Díez y D. Modesto Pallón Piñón, contribuyentes.

Albares de la Ribera

Presidente, D. Alberto Blanco Alonso, Juez municipal.
Vicepresidente 1.º, D. Francisco Javier Silván Adrie, Concejal.

Vicepresidente 2.º, D. Angel Sarmiento Núñez, ex-Juez.

Vocales: D. Emeterio Martínez Ortiz, Industrial; D. Francisco Calvete Alonso, Contribuyente.

Suplentes: D. Millán Merayo Fernández y D. Tomás Merayo García, contribuyentes.

Alja de los Melones

Presidente, D. Francisco Aparicio Marfil, ex-Juez municipal.

Vicepresidente 1.º, D. Cayetano Rubio Fernández, ex-Juez municipal.

Vicepresidente 2.º, D. Francisco Hidalgo Alja, Concejal por mayoría de votos.

Vocales: D. Simón Pérez Merillas y D. Marcelino Valero Pérez, contribuyentes.

Suplentes: D. Nicomedes Martínez Román y D. Matías Ferrero González, contribuyentes.

Amansa

Presidente, D. Eugenio Martínez Nestar, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º, D. Agustín Medina Fernández, Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º, D. Ubaldo Ramos Pérez, elegido por la Junta.

Vocales: D. Alejo Ruiz García, Oficial retirado del Ejército; D. Isidoro Barrio Bernardo y D. Eusebio Medina Garrido, como Industriales;

D. Francisco Ruiz Iglesias y don Ubaldo Ramos Pérez, por territorial.

Suplentes: D. Secundino Nistel González y D. Crescencio Valcuenca Martínez, como Industriales; don Manuel Garrido Villacerta y D. Agapito Carrera de la Verga, por territorial.

Ardón

Presidente, D. Jacinto García González, elegido por la Junta municipal.

Vicepresidente 1.º, D. Alberto Álvarez García, Concejal.

Vicepresidente 2.º, D. José Miguel Martínez, Concejal.

Vocales: D. Simón Álvarez Rodríguez, ex-Juez; D. Felipe Rey Pajitero, D. Frutos González García y D. Pablo Aparicio Rey, por territorial.

Suplentes: D. Wenceslao Álvarez Martínez, D. Agapito Álvarez Vega, D. Gabriel Álvarez Combra

nos y D. Patricio Negal Álvarez, por territorial.

Arganza

Presidente, D. Virgilio Fernández Piórez, Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente, D. Clemente Ovalle San Miguel, Concejal del Ayuntamiento.

Vocales: D. Nicolás Álvarez Abad y D. Matías Ovalle Núñez, mayores contribuyentes.

Suplentes: D. Ricardo Abad Álvarez y D. Gregorio Álvarez López, mayores contribuyentes.

Astorga

Presidente, el que designa la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 1.º, el que sea Vocal Central.

Vicepresidente 2.º, el que elija la Junta en su constitución.

Vocales: El Concejal de mayor número de votos, por Ley; D. Domingo González, Teniente Coronel retirado; D. Luis Luengo Prieto, por territorial; sorteo; D. Fernando Rodríguez Alonso, por ídem ídem; D. Francisco Pérez Herrero y don Ramón Luquer, Industriales.

Suplentes: D. Pedro González de Abajo, Capitán retirado; D. Román Crespo y Crespo y D. Gerardo Luengo, por territorial; D. Angel García Melino y D. Pedro Blas Alonso, Industriales.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de León

EXTRACTO de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante el mes de septiembre de 1923, por el Excmo. Ayuntamiento de León.

Sesión de 7 de septiembre de 1923

Bajo la Presidencia de D. Fortunato Vargas, Alcalde constitucional, con asistencia de 10 Sras. Concejales, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las diecinueve y quince.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó autorizado del estado de fondos.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de septiembre.

Se aprobaron varios pagos.

Se conceda licencia a D. Sotomoro Morrox para abrir un hueco de portal en la casa núm. 1 del camino de Villaturiel.

Se autorizó a D. Antolín Otero para abrir un hueco en puerta para coche en la fachada lateral de la casa núm. 38 de la calle de Alfonso XIII, sin perjuicio de terreno.

Se conceda licencia a D. Domingo Castañón para edificar una casa en la Nevera, acordándose se haga

el plano de urbanización del extrarradio.

Se autoriza a D. Maximino Alba para edificar una casa en el barrio del Frontón, debiendo elevar el piso bajo a 3,50 metros, en lugar de 3, que marcan los platóes.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras en la instancia de D. Maximino González, solicitando la construcción de un botón en la cabe particular de la presa de Ordoñez, y que se quite el transformador de energía eléctrica, acordándose la construcción del botón dicho.

Se acuerda nombrar a D. Juan Fernández Bañero superintendente.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras en la instancia de D. Mariano Santos, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad anónima Hidro-Eléctrica, pidiendo licencia para el tendido de una línea de conducción de energía eléctrica, dentro de este término municipal, acordándose que el tendido de los cables de alta tensión, dentro de este término municipal, sea subterráneo.

Se concede licencia a la Sra. Violeta de Casimiro Díaz para hacer obras en la casa números 17 y 19 de la calle del General Pizarro.

Se concede a D.ª Esperanza López a sepultura sita en el cuartel K, fil. 2.ª, núm. 20, pagando su importe a platóes.

Se autoriza a D. Eduardo Ramos para revestir de ladrillo el interior de la sepultura del cuartel F, fila 4.ª, núm. 1.

Se concede a D. Miguel Granja a sepultura del cuartel E, fila 1.ª, núm. 45.

Se concede licencia a D. Luis G. Rodán para acomodar con una tuba a la alcantarilla de la calle de la Independencia, con objeto de evitar los alarres que poseen en dicha calle.

Se concede en arriendo a doña Emilia Conde la casita números 46 y 47 del Mercado de Abastos.

Se concede licencia a D. Agapito Rodríguez y a D. Enrique Díaz para edificar un coche automóvil, cada uno, al servicio público, designándose, como punto de parada, la plaza de San Marcelo.

Se aprueba el extracto de los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento tomados durante el mes de agosto, acordándose su remisión al Gobierno Civil, a los efectos oportunos.

Se concede licencia a D. Hilario Prieto para ampliar un piso en la casa sita en la calle de Pl y Margell, falta H.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras en la instancia de D.ª Francisca Díez Canseco, solicitando una parcela inedificable sobrante de la vía pública, sita en la plaza de Puerta Castilla, a la cual tiene derecho como propietaria de la casa que linda con dicha parcela, acordándose la cesión de la parcela solicitada, con las condiciones que constan en acta; acordándose asimismo que sea tasada por el señor Arquitecto; que se solicite la conformidad de la Jefatura de Obras Públicas y que el importe del ampedrado de dicha parcela, quede de la propiedad del Ayuntamiento.

Se lee una proposición de la Comisión de Hacienda comulgando a la aprobación de la Corporación la necesidad de enunciar a oposición la plaza de Auxiliar de Contaduría, acordándose dicha proposición y acordándose autorizar a la Comisión de Hacienda para publicar el programa y convocar las oposiciones.

Se concede a D.ª Dolores Aparicio la sepultura sita en el cuartel K, fila 11, núm. 18.

Se autoriza a D. José Manuel para hacer un paso de salva-calle en la carretera del Calle Badillo.

Se acuerda publicar en la prensa local la relación de panaderos a los que se les ha decomisado pan por falta de peso.

Se levantó la sesión a las veintitres.

Sesión ordinaria de 14 de septiembre de 1933

Bajo la Presidencia de D. Fortunato Vargas, Alcalde constitucional, con asistencia de 8 Sres. Concejales, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las diecinueve y quince.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

Se aprueban varios pagos.

Se aprueba el informe de la Comandante de Obras en la instancia de D. José Labayen, solicitando permiso para obras de reparación y elevar un piso en la casa de la plaza del Conde Luna, acordándose autorizar la obra cuando presente los planos en debida forma.

Se acuerda que quede ocho días sobre la mesa, la instancia de don Manuel García, presentando los planos de la obra que está realizando en la casa núm. 11 de la plaza de San Marcelo.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras en la instancia de D. Ramón García Matilla, pidiendo que se construya la acera frente a la casa de su propiedad sita en la

Plaza Circular, pagando la parte que le corresponda.

Dada cuenta de una instancia de D. Amancio G. Lorenzana, solicitando que una vez que esté concluida la casa de su propiedad de la calle de Renueta, núm. 19, se proceda a la construcción de la acera acordada por el Ayuntamiento, según le fué comunicado en 8 de agosto de 1931, y oído el informe de la Comisión de Obras, diciéndose que procede dar cumplimiento al acuerdo del Ayuntamiento, fué aprobado el informe.

Se concede licencia a D. Fernando S. Chicarro para construir un pabellón dentro del jardín de huertas de la calle de Guzmán el Bueno, número 8.

Dada cuenta de una instancia de D. Bernardo Trebajo, solicitando permiso para sustituir un mirador en la casa núm. 29 de la calle de Aifensa XIII, y oído el informe de la Comisión de Obras, diciéndose que es necesario para conceder la autorización que sean presentados los planes de la obra, fué aplazado el informe.

Dada cuenta de una instancia de D. Eduardo Milán, pidiendo que se suspenda el derribo de la casa número 1 de la plaza de la Catedral, hasta que se hagan los deslindeos con las casas colindantes, que son de su propiedad, se acordó celebrar una entrevista con el Sr. Milán para tratar de este asunto, pero sin suspender la subasta del derribo de dicha casa.

Se concede a D.ª Berón González la sepultura sita en el cuartel L, fila 4.ª, núm. 26.

Se acuerda publicar en la prensa local la relación de panaderos a los que se les ha decomisado pan por falta de peso.

Pasaron a informe asuntos que lo necesitaban.

Se levantó la sesión a las veinte y cuarenta y cinco.

Sesión ordinaria de 21 de septiembre de 1933

Bajo la Presidencia de D. Fortunato Vargas, Alcalde constitucional, con asistencia de 14 Sres. Concejales, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las diecinueve y doce.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado del estado de fondos.

Se aprueban varios pagos.

Se acuerda proceder a la alineación del Ejido.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras en la instancia de D. Francisco Marcos, solicitando una parcela sobrante de la vía pública frente al Parque, entre la citada calle y la de la Corredera.

Se concede licencia a D. León Reiffers para instalar un circo en la Plaza Circular.

Se concede licencia a D. Angel Santos para reformar la casa de su propiedad de la calle de la Corredera.

Se autoriza a D. Antonio Bardal para reformar huecos en la casa número 18 de la calle de Guzmán el Bueno.

Se autoriza a D. Graciano Gutiérrez para edificar una casa en el solar núm. 3 de la manzana C de los terrenos del Sr. Ramos.

Se concede licencia a D. Alejandro González para extraer una puerta y cargar una ventana, sin variar el ancho, en la casa núm. 9 de la plaza de Santa Ana.

Se concede licencia a D.ª Luisa Garrido para reformar la casa de su propiedad sita en la Plaza Mayor.

Se concede licencia a D.ª Rosalia Martínez para abrir dos huecos en el tejado de la casa núm. 18 de la calle de San Pedro.

Se autoriza a D. Jacinto Casado para construir la acera frente a la fachada de la casa de la calle de Pérez Galdós, núm. 8, cubriéndose la obra y el enclavado por este, y siendo los demás gastos de su cuenta.

Se concede licencia a D. Venancio González para construir una acera en los frentes de la casa de su propiedad de la calle de Julio de Cádiz, núm. 12, y Plaza Circular.

Se concede licencia a D. Manuel Rodríguez para construir una acera frente a la casa que posee en la calle de Julio de Cádiz y Plaza Circular.

Se autoriza a varios señores para instalar barcos en la plaza de la Libertad, durante las próximas fiestas.

Se concede en arriendo a D. Enrique Villa a caseta núm. 40 del Mercado de Abastos.

Se concede en arriendo a don Faustino Rodríguez las casetas números 26 y 28 del Mercado de Abastos, cuando queden vacantes.

Se aprueba el informe de la Comisión de Instrucción Pública en el oficio del Sr. Inspector Jefe de Primera Enseñanza, y se acuerda la adjudicación del material escolar para las Escuelas de la Venta de Nueva, acordándose que los Sres. del Campo y Caasno procedan a hacer las oportunas gestiones en el Barrio de la Vega para el arriendo del local, con objeto de que se traslade allí la Escuela municipal.

El Ayuntamiento quedó enterado de los oficios del Sr. Jefe de Obras Públicas trasladando las Resoluciones sobre la construcción de casetas vacantes de León a Viesca.

Se autoriza a la Sra. Viuda de don Casimiro Díez para reformar la fachada de la casa números 17 y 19 de la calle del General Pizarro.

Se concede licencia a D. Primitivo Villaverde y D. Félix Llamas para instalar un lavadero público en el Puente del Castro.

Se aprueba el informe de la Comisión de Obras y Sr. Arquitecto en el oficio del Sr. Gerente de la Sociedad Electricista de León, relativo al traslado de los postes del cable de alta tensión de la calle del Rastro Viejo.

Se aprueba el acta de la subasta del derribo de la casa núm. 1.º de la plaza de Regla, y se adjudica definitivamente al rematante D. Juan A. Álvarez Coque.

Se conceden tres meses de licencia al Concejal D. Gustavo de la Fuente.

Se aprueba la tasación del morrillo que ofrece D. Ventura García, la cual es de dos pesetas el metro cúbico.

Se acuerda publicar en la prensa local la relación de penaderos a los que se les ha decretado pen por falta de peso.

Se acuerda que el escudo que existe en la casa que se va a derribar de la plaza de Regla, se traslade a las Escuelas de la calle de Serranos.

Se acuerda adherirse al movimiento iniciado por el Excmo. Sr. Marqués de Estella, para extirpar el caciquismo.

Pasaron a estudio el informe asuntos que lo necesitan.

Se levantó la sesión a las veintuna y quince.

Sesión ordinaria de 28 de septiembre de 1923

Bajo la Presidencia del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia D. Alfonso Gómez-Barbé, con asistencia de 18 señores Concejales, previa segunda convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las diecisiete y tres.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente usa de la palabra para saludar a la Corporación y ponerse a su disposición desde el cargo que ocupa; interesa a los Concejales que concipian con celo y entusiasmo sus deberes y que presten al nuevo Gobierno su decidida cooperación. Le contestan varios señores Concejales, agradeciendo el saludo y prometiendo adherirse a lo manifestado.

En vista de haber transcurrido las horas reglamentarias, se levantó esta sesión, quedando los asuntos que

figuran en el orden del día, hasta la próxima, a las veintuna y cinco.

«Ayuntamiento de León.—Sesión de 10 de octubre de 1923.—Aprobados: remítase al Gobierno civil a los efectos oportunos.—R. del Mto. P. A. del E. A., Antonio Marco.»

Alcaldía constitucional de Santa Cristina de Valmadrigal

Durante el plazo de 15 días, se anuncia vacante el cargo de Depositario de los fondos de este Municipio, con la dotación de 75 pesetas anuales, para que los aspirantes lo soliciten, presentando la fianza reglamentaria.

Santa Cristina de Valmadrigal 22 de octubre de 1923.—El Alcalde, Elías Gallego.

Alcaldía constitucional de Posada de Valdeón

Confecionadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes a los años de 1915, 1916, 1917, 1918 y 1919, quedan expuestas al público en esta Secretaría, durante las horas de oficina, por término de quince días, para oír reclamaciones; pasados que sean no serán atendidas.

Este anuncio viene a fiarse la omisión padecida en el publicado en el Boletín Oficial de 31 de octubre de 1921, en el que se anunciaron los de 1920 a 21, y, quizá, por equivocación, no se anunciaron los anteriores.

Posada de Valdeón 21 de octubre de 1923.—El Alcalde, Pedro Álvarez.

Alcaldía constitucional de San Esteban de Valdeusa

Vacante la plaza de Depositario de los fondos de este Ayuntamiento, se anuncia al público por espacio de diez días, con el sueldo anual de cien pesetas y la fianza que determinan las disposiciones vigentes, debiendo los interesados presentar sus instancias en el plazo señalado anteriormente.

San Esteban de Valdeusa 21 de octubre de 1923.—El Alcalde, Santillán Pérez.

Las cuentas municipales de los Ayuntamientos que a continuación se citan, con expresión de los años a que aquéllas corresponden, se hallan terminadas y expuestas al público en la respectiva Secretaría de Ayuntamiento, con el fin de que los interesados hagan las reclamaciones que procedan, en el término de quince días:

Cebanico, primer semestre del corriente año económico.

Chozas de Abojo, primer semestre del año económico de 1923 a 1924.

Magaz de Cepeda, primer semestre del año económico de 1923 a 1924.

Peranzanes, 1921 a 1922, 1923 a 1925 y primer semestre del ejercicio del año actual.

Prado de la Guzpeña, 1922 a 1925 Prioro, primer semestre del corriente ejercicio de 1923 a 1924.

Quintana del Marco, primer semestre del año actual.

Santa Cristina de Valmadrigal, primer semestre del ejercicio actual de 1923 a 1924.

Valdeguercos, 1921 a 1922, Valderrey, primer semestre del ejercicio actual.

Villafranca del Bierzo, 1921 a 1922 y 1922 a 1923.

Villamoratel, primer semestre del actual ejercicio de 1923 a 1924.

Villazanzo, primer semestre del corriente ejercicio.

Alcaldía constitucional de Torneo

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Toribio Arlas por más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido individuo, se sirva participar a esta Alcaldía con la mejor suma de antecedentes.

El citado Toribio es hijo de Pedro y de Manuela, cuenta 27 años de edad, su estatura alta, delgado, bien parecido, pelo negro, nariz regular, ojos negros; sin señas particulares.

En Torneo a 25 de octubre de 1923.—El Alcalde: P. A., el primer Teniente Alcalde, Juan Buitrón.

JUZGADOS

Amigo Vallinas (Antonio), de 29 años de edad, soltero, hijo de Miguel y de María, natural de Bóveda, y vecino de León, de profesión jornalero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León en el término de diez días, al objeto de notificarle y emplazarle el mito de conclusión del sumario de la causa seguida en este Juzgado por este; aparcibido de que da no verificarlo en dicho término, será des-

rado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en León a 19 de octubre de 1923.—Uraicino Gómez Carballo.—El Secretario, Arsenio Archañala.

Don José Alonso Carro, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 69 de orden, en el año actual, por desaparición de la vecina de Toral de los Vedos, Julia Arlas de la Fuente, el día 15 de julio último, havándose una hija suya de 17 meses, llamada Antonia, sin que hasta la fecha se volviese a saber de ella, se acordó en resolución de esta fecha citar a la Julia Arlas de la Fuente, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a ser oída, al objeto de que manifieste lo que hizo y cuál es el actual paradero de su menuda hija.

Y a fin de que tenga efecto lo acordado, se expide el presente en Villafranca del Bierzo y octubre 19 de 1923.—José Alonso Carro.—El Secretario, Manuel Paz.

Fernández Rubio (Ramón), de unos 17 años de edad, hijo de Ambrosio y de María, natural y domiciliado últimamente en San Martín de Mereda, procesado en causa por disparo de arma de fuego y lesiones, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días, a ser indagado y constituido en prisión, bajo aparcibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Villafranca del Bierzo y octubre 19 de 1923.—José Alonso Carro.—El Secretario, Manuel Paz.

Fernández Prada (Victorino), de 19 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Baldomero y de Elías, natural de Villalibre, domiciliado últimamente en Santalla, y cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de falsificación de documentos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ponferrada, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario; aparcibido que si no lo verifica, será declarado rebelde, perdiéndose el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ponferrada 15 de octubre en 1923. Evaristo Gralón.

LEÓN

Imprenta de la Diputación provincial